

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara al “Proyecto Viaje a la represa de Yaciretá” como parte de la formación académica de los alumnos y docentes del Profesorado en Educación Tecnológica, de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Este proyecto tiene su origen desde la cátedra “Organización industrial”, cursada por los alumnos del 3er año del Profesorado de Educación Tecnológica del Instituto de Educación Superior N°816, de la ciudad de Rawson, Chubut, luego de llevarse a cabo en el año 2022 la visita a la central hidroeléctrica Ameghino sita en esta provincia.

El mismo reposa en la necesidad de articulación entre varias unidades curriculares que forman parte de la formación de quienes cursan la carrera de profesorado en Educación Tecnológica, tales como la ya citada “Organización industrial”, “Tecnologías de gestión”, “Historia de la tecnología” y “El espacio de la investigación educativa”.

Este tipo de proyecto se presenta como fundamental a la hora de pensar la formación profesional de futuros docentes en tecnología, con saberes propios y articulación con otras disciplinas con el fin de reducir el aislamiento y la fragmentación del conocimiento, apuntando a la profundización de la formación, aportando riqueza formativa y atendiendo a una demanda específica de una formación igualmente específica, como lo es la de los futuros docentes en Educación Tecnológica.

Por otro lado, esta propuesta conlleva el fortalecimiento institucional en tanto y en cuanto motoriza acuerdos institucionales con propuestas conjuntas y articuladas desde los distintos campos de formación. Por ello es menester que en este caso el conjunto de actores del IES se involucre y comprometa

en estos procesos de generación de conocimiento que se materializan en este tipo de proyectos que hoy nos ocupa.

En nuestra provincia del Chubut el proceso de institucionalización de la formación docente se enmarca en las definiciones de política educativa en la Ley provincial de Educación VIII N°91, en la que se declara a la formación docente como parte constitutiva central de la Educación Superior, garantizando de este modo la jerarquización y valorización de la formación docente como vector del mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, a la par que permite por medio de la formación continua de los docentes la comprensión crítica de los nuevos marcos epistemológicos, de los cambios epocales, los contextos socio-culturales, económicos y políticos, siempre dinámicos.

En concreto, estos son los objetivos pedagógicos del proyecto que aquí se presenta:

- Establecer articulaciones pertinentes entre los contenidos de las distintas disciplinas.
- Brindar experiencias de aprendizaje en distintos ámbitos que fortalezcan la apropiación de saberes significativos para la formación.
- Reunir información sustancial para dar cuenta de los procesos productivos que se desarrollan en el ámbito de otras provincias.
- Dimensionar la incidencia de las innovaciones tecnológicas puestas al servicio de la sociedad.

En el entendimiento de que la promoción de la formación permanente y la actualización de enfoques hacen al fortalecimiento de la educación; que en el mismo sentido, y sin desviar la mirada hacia otros aspectos de un mundo siempre heterogéneo, el abordaje de lo científico-tecnológico, hoy expuesto a la sociedad humana como el dispositivo que atraviesa la vida en el planeta,

es vital para comprender a este mundo y preparar a las nuevas generaciones a entornos cada vez más complejos y sofisticados, es que celebramos a quienes se esfuerzan día a día en educar y formar. Este propuesta educativa es una muestra de ello.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, invito a mis colegas de esta Honorable Cámara a que acompañen este proyecto de declaración.

María Eugenia Alianiello

Diputada Nacional